

seiscientos sesenta y Una reales de once y seis denarios
Esta Villa de Plasencia por el Sr. D. Antonio de Aranda
Abogado de la Real Comenda Gov. y capitán de Guerra de esta
Villa por sueldo de Cavallero Capitulado que firmaron
para lo que acordaron de acuerdo de los

Memoriales Viose el memorial presentado por el Sr. Don Juan de Dios para que se
desista del nombramiento de reparador que esta Villa tiene echo
para el presente año, por haver servido este empleo diez años
Consecuivos y allende de que brantada salud, y con otras precisas
ocupaciones que le impiden el suyo cumplim.^{to} quedese
en el empleo y por lo de la Villa de acuerdo de haverle por sueldo
y que se le haga valer y rendir a bien esta Villa, asuta a los
reparam.^{tos} arrendar a los Señores nombrados, para que los
Informe de las dificultades que ocurran en el modo de los
reparam.^{tos}

Quinta Viose la cuenta dada por el Sr. D. Diego Melgares de los gas
tos echos en el empleo de la escribania de millones, por lo que
resulta haver servido cinquenta reales vellon y tener
gastados cinquenta y tres y diez y seis mrs por lo que resulta
destarle de bienes reales de diez y seis mrs en una gran
ta de Capitulo quanto al lugar de dicho y vi dho. Sr. Comisario
para la prosecucion de dicho negocio de alguna Con
dicion. se le librara

Conto que se avo en Ayuntamiento de Plasencia
D. Antonio de Aranda
D. Juan de Dios
D. Juan de Dios
D. Juan de Dios